Elección sobre los jueces de la Junta Central Electoral, para el período 94-96

37 Aprobado 27/10/94

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,

00092

31 OCT 1994

Señor
DR. LUIS PANTALEON GONZALEZ
Suplente del Presidente de la
Junta Central Electoral
Su Despacho.

Distinguido señor:

De conformidad con el inciso 1ro. del Art. 23 de la Constitución de la República, tengo a bien participarle que el Senado en sesión de fecha 27 de octubre de 1994, eligió a los señores:

√ DR. CESAR ESTRELLA SADHALA, Presidente de la Junta Central Electoral.

DR. RAFAEL VALLEJO SANTELISES, Miembro de la Junta Central Electoral.

√ DR. JUAN SULLY BONELLY, Miembro de la Junta Central Electoral.

DRA. AURA CELESTE FERNANDEZ, Miembro de la Junta Central Electoral.

LIC. LUIS MORA GUZMAN, Miembro de la Junta Central Electoral.

DR. JORGE SUBERO ISSA, Suplente del Presidente de la Junta Central Electoral.

DR. FRANCISCO DIAZ MORALES, Suplente del Miembro de la Junta Central Electoral, DR. RAFAEL VALLEJOS SANTELISES.

sigue

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

DR. LUIS ARIAS, Suplente del Miembro de la Junta Central Electoral, DR. JUAN SULLY BONELLY.

DRA. MARGARITA GIL, Suplente de la Miembro de la Junta Central Electoral, DRA. AURA CELESTE FERNANDEZ.

LIC. RAFAEL CACERES RODRIGUEZ, Suplente del Miembro de la Junta Central Electoral, LIC. LUIS MORA GUZMAN.

Muy atentamente le saluda,

AMABLE ARISTY CASTRO,
Presidente del Senado.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

AAC/vm.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

CURRICULUM VITAE

Nombre	:	**RAFAEL E. CACERES RODRIGUEZ**
Edad	:	50 años
Nacimiento	:	Estancia Nueva, Moca, 23 de agosto de 1944, hijo de Ramón Arturo Cáceres Ureña (fallecido) y María Rodríguez de Cáceres

ESTUDIOS:

Primarios	:	Colegio Santo Domingo Savio, Moca
Secundarios	:	Liceo Secundario Domingo Faustino Sarmiento, Moca Colegio De La Salle, Santiago. Bachiller en Ciencias Físicas y Naturales. 1961. Liceo Secundario Domingo Faustino Sarmiento, Moca. Bachiller en Filosofía y Letras 1962.
Universitarios	:	Universidad Católica Madre y Maestra. Facultad de Derecho (1962-1967), Licenciado en Derecho Universidad de París, Francia. Facultad de Derecho. Curso de Doctorado de Derecho Civil 1967-1968 Universidad Católica Madre y Maestra. Programa de Administración Pública para Graduados 1969.
Esposa	:	Argelia Torres de Cáceres, egresada de la Facultad de Administración de Empresas de la Universidad Católica Madre y Maestra (UCMM).
Hijos	:	Gelda María Cáceres Torres, nacida en enero de 1974. Juan Manuel Cáceres Torres, nacido en junio de 1976. Rafael Eduardo Cáceres Torres, nacido en agosto de 1979.
Trabajos	:	Juez de Paz del Municipio de Licey al Medio, 1964-1966

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Ejercicio de la profesión de abogado en Moca desde 1969 y en Santo Domingo como Miembro de la Oficina de Abogados Troncoso y Cáceres desde enero de 1970 hasta agosto de 1978.

Encargado del Departamento de Administración Pública de la Universidad Católica Madre y Maestra, en Santo Domingo, (Programa de Administración Pública para Graduados), 1974.

Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, desde agosto de 1978 a junio de 1981.

Secretario de Estado sin Cartera, desde junio de 1981 a julio de 1982

Ejercicio de la profesión de abogado en Santo Domingo como miembro de la Oficina Troncoso y Cáceres desde julio de 1982 hasta la fecha.

Otras actividades y dedicación : Miembro del Club Activo 20-30, desde el año 1969 y Presidente del Club Activo 20-30 de Santo Domingo en el año 1974.

Miembro de la Asociación de Egresados de la Universidad Católica Madre y Maestra (UCMM).

Miembro del Consejo de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción del Distrito Nacional y Vicepresidente del Bufete Directivo del indicado organismo desde su fundación en el año 1987.

Miembro de la Fundación Falconbridge, Inc. y Secretario de la Junta de Directores (1989-1992).

Asistencia a diferentes Congresos y Reuniones internacionales con relación a diversas actividades y funciones.

Santo Domingo, R. D.
20 de septiembre de 1994

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Lic. Luis A. Mora Guzmán; Curriculum Vitae

Lugar de nacimiento : Estancia Nueva, Moca

Fecha de nacimiento : 25 de agosto de 1944

1. Fundador y egresado de la primera promoción de la PUCMM, años 1962-1967.

2. Auxiliar Mecanógrafo-Cajero del Negociado de Cédula en la ciudad de Moca, desde noviembre de 1962, a febrero de 1964.

3. Auxiliar del Juzgado de Paz del Municipio de Moca, desde febrero de 1964 a octubre de 1965.

4. Juez de Paz en el Distrito Municipal de San José de las Matas, en el año 1965.

5. Secretario de la Sindicatura de Moca, desde diciembre de 1965 a noviembre de 1967.

6. Juez de Paz en el Municipio de Santiago Rodríguez, desde noviembre de 1967 a abril de 1968; estas funciones me llevaron al desempeño del cargo de Juez de Primera Instancia en esa ciudad, la mayor parte de las veces por inhibiciones de su titular.

7. Fiscalizador para el Municipio de Moca, abril de 1968-octubre de 19[illegible].

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

8. Ejercicio de la profesión.

9. Sub-Consultor del Departamento Legal de Fertilizantes Quimicos Dominicanos y La Antillana Comercial, S. A., desde julio de 1972 a agosto de 1975; al mismo tiempo, Sub-Gerente de Cobros de ambas empresas.

10. Encargado del Departamento Legal de La Antillana Comercial, S. A. y Motor Ibérico desde agosto de 1975 a julio de 1977. Al mismo tiempo Gerente de Crédito de dichas empresas.

11. agosto de 1977. Ingreso a la oficina de abogados TRONCOSO Y CACERES de esta ciudad, hasta la fecha.

12. Consultor Jurídico del Instituto Nacional del Algodón, desde noviembre de 1978 a octubre de 1982.

13. Participación en varios congresos y conferencias relacionadas con la profesión.

14. Notario Público para el Municipio de Moca y el Distrito Nacional, desde el año 1970.

15. Miembro del Consejo Directivo de la Corporación Dominicana de Electricidad, en calidad de abogado desde septiembre de 1987 a junio de 1988.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Lic. Luis A. Mora Guzmán; **Curriculum Vitae**

Lugar de nacimiento : Estancia Nueva, Moca

Fecha de nacimiento : 25 de agosto de 1944

1. Fundador y egresado de la primera promoción de la PUCMM, años 1962-1967.

2. Auxiliar Mecanógrafo-Cajero del Negociado de Cédula en la ciudad de Moca, desde noviembre de 1962, a febrero de 1964.

3. Auxiliar del Juzgado de Paz del Municipio de Moca, desde febrero de 1964 a octubre de 1965.

4. Juez de Paz en el Distrito Municipal de San José de las Matas, en el año 1965.

5. Secretario de la Sindicatura de Moca, desde diciembre de 1965 a noviembre de 1967.

6. Juez de Paz en el Municipio de Santiago Rodríguez, desde noviembre de 1967 a abril de 1968; estas funciones me llevaron al desempeño del cargo de Juez de Primera Instancia en esa ciudad, la mayor parte de las veces por inhibiciones de su titular.

7. Fiscalizador para el Municipio de Moca, abril de 1968-octubre de 1969.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

8. Ejercicio de la profesión.

9. Sub-Consultor del Departamento Legal de Fertilizantes Quimicos Dominicanos y La Antillana Comercial, S. A., desde julio de 1972 a agosto de 1975; al mismo tiempo, Sub-Gerente de Cobros de ambas empresas.

10. Encargado del Departamento Legal de La Antillana Comercial, S. A. y Motor Ibérico desde agosto de 1975 a julio de 1977. Al mismo tiempo Gerente de Crédito de dichas empresas.

11. agosto de 1977. Ingreso a la oficina de abogados TRONCOSO Y CACERES de esta ciudad, hasta la fecha.

12. Consultor Jurídico del Instituto Nacional del Algodón, desde noviembre de 1978 a octubre de 1982.

13. Participación en varios congresos y conferencias relacionadas con la profesión.

14. Notario Público para el Municipio de Moca y el Distrito Nacional, desde el año 1970.

15. Miembro del Consejo Directivo de la Corporación Dominicana de Electricidad, en calidad de abogado desde septiembre de 1987 a junio de 1988.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

JUECES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL

PRESIDENTE: DR. CESAR AUGUSTO ESTRELLA SAHDALA

SUPLENTE: DR. JORGE ANTONIO SUBERO ISA

MIEMBROS

MIEMBRO: LIC. RAFAEL ARMANDO VALLEJO SANTELISES

SUPLENTE: DR. FRANCISCO ANTONIO DIAZ MORALES

MIEMBRO: DR. JUAN SULLY BONELLY BATLLE

SUPLENTE: DR. ELADIO LUIS ARIAS NUÑEZ

MIEMBRO: LIC. AURA CELESTE FERNANDEZ RODRIGUEZ DE MORENO

SUPLENTE: DRA. FRANCISCA MARGARITA GIL

MIEMBRO: LIC. LUIS ALBERTO MORA GUZMAN

SUPLENTE: LIC. RAFAEL ELEAZAR CACERES RODRIGUEZ

DO DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Lic. Florentino Carvajal Sucro
Secretario Gral. Ellos Hna.

Leído y aprob. Unica sesión 27-10-94.

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

C A N D I D A T O S

TITULARES	SUPLENTES
1.- Dr. César Estrella Shadalá	Dr. Jorge Subero Issa
2.- Dr. Rafael Vallejo Santelises	Dr. Francisco Díaz Morales
3.- Dr. Juan Sully Bonelly	Dr. Luis Arias
4.- Dra. Aura Celeste Fernández	Dra. Margarita Gil
5.- Lic. Luis Mora Guzmán	Lic. Rafael Cáceres Rodríguez

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

JUECES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL

PRESIDENTE: DR. CESAR AUGUSTO ESTRELLA SAHDALA

SUPLENTE: DR. JORGE ANTONIO SUBERO ISA

MIEMBRO: LIC. RAFAEL ARMANDO VALLEJO SANTELISES

SUPLENTE: DR. FRANCISCO ANTONIO DIAZ MORALES

MIEMBRO: DR. JUAN SULLY BONELLY BATLLE

SUPLENTE: DR. ELADIO LUIS ARIAS NUÑEZ

MIEMBRO: LIC. AURA CELESTE FERNANDEZ RODRIGUEZ DE MORENO

SUPLENTE: DRA. FRANCISCA MARGARITA GIL

MIEMBRO: LIC. LUIS ALBERTO MORA GUZMAN

SUPLENTE: LIC. RAFAEL ELEAZAR CACERES RODRIGUEZ

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

COMISION LEY DE AMNISTIA

AMABLE ARISTY CASTRO

RAMON ALBURQUERQUE ausente

ULISES DE BERAS DE LA CRUZ

MILAGROS ORTIZ BOSCHS

JAIME DAVID FERNANDEZ MIRABAL

~~ANTONIO RIVERA TORRES~~ Antonio Feliz Pérez

FLORENTINO CARVAJAL SUERO

RAFAEL HERMINIO PICHARDO DE LON

VICTOR HUGO HERNANDEZ DIAZ

FRANCISCO ROSARIO MARTINEZ

JOSE HAZIM FRAPPIER

~~DARIO GOMEZ~~ González Espinosa

VIRGILIO CASTILLO

REFORMISTA (6)

PERREDEISTAS (3)

PELEDEISTA (1)

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

LISTADO DE LAS PERSONAS PROPUESTAS PARA CARGOS EN LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

MANUEL BERGES CHUPANI (2)

JOTTIN CURY (1)

RAMON TAPIA ESPINAL (1)

LUIS R. DEL CASTILLO MORALES (2)

DR. WELLINGTON RAMOS MESSINA (3)

DRA. CARMEN IMBERT BRUGAL (6)

DRA. MIRIAN GERMAN (8)

DRA. CONSUELO GONZALEZ DE SANTIAGO (1)

DRA. NORYS CALDERON DE HERNANDEZ (1)

DRA. HIDERGARDE SUAREZ DE CASTELLANO (1)

DRA. CARMEN ALTAGRACIA LORA IGLESIA (PICKY) (5)

DRA. VANAIVI BELLO (1)

DR. SALVADOR RAMOS (3)

DR. AMADEO JULIAN CEDANO (1)

DR. LUIS VICTOR GARCIA DE PEÑA (2)

ING. WILFRIDO FIALLO (INFORMATICA) (1)

LIC. FEDERICO PELLERANO (ADMINISTRACION Y FINANZAS) (1)

DR. RAYMUNDO AMARO GUZMAN (1)

DR. CRISTOBAL GOMEZ YANGUELA (4)

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Listado de los Jueces Propuestos para la

Junta Central Electoral

Cont.

DR. RAMON MANUEL SOSA PICHARDO (1)

BLAS CANDIDO FERNANDEZ GOZALEZ (1)

JUAN ANTONIO GONZALEZ (1)

DRA. MERY FERNANDEZ RODRIGUEZ (1)

DR. FRANCISCO ALVAREZ (1)

ABELARDO HERRERA PIÑA (1)

DR. SILIE GATON (3)

DR. JULIO GENARO CAMPILLO PEREZ (7)

DRA. AURA CELESTE FERNANDEZ (2)

DR. RADHAMES MEJIA (1)

JULIO RAVELO DE LA FUENTE (1)

BARON DEL GIUDICE (1)

ANDRES EMILIO BOBABILLA (1)

BIENVENIDO MEJIA Y MEJIA (1)

DARIO BALCARCER (1)

NEMECIO MATEO Y MARTINEZ (1)

LUISA JORGE GARCIA (1)

JULIAN RAMIA YAPUR (1)

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Listado de las personas Propuestas para la Junta Centra Electoral
Cont.

FELIX MATOS ACEVEDO (1)

GRAL. (R) DR. GERARDO HERASME BATISTA(1)

DR. PEDRO CATRAIN BONILLA (1)

DR. VINICIO MARTIN CUELLO (1)

DR. AMERICO MORETA CASTILLO (2)

DR. JOSE HERNANDEZ MACHADO (3)

DR. RAMON ANTONIO VERAS (2)

DRA. SONIA VARGAS (2)

DR. FERNANDO SANCHEZ MARTINEZ (1)

DR. EDUARDO LATORRE (1)

LIC. RAFAEL TORIBIO (2)

LIC. GENOVE GNECO (2)

LIC. CLODOALDO MATEO (2)

ING. MIGUEL GIL MEJIA(2)

LIC. HECTOR MEJIA CONSTANZO (1)

ING.OSCAR GRULLON (1)

DRA. JOSEFINA PADILLA (3)

LIC. BIENVENIDO ALVAREZ VEGA (2)

DR. WENCESLAO VEGA B. (1)

DR. AUGUSTO SANCHEZ SANLLEY (3)

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Listado de las personas propuestas para la
Junta Central Electoral ...
Cont.

DR. JUAN BARJAN MUFDI (3)

DR. MANUEL R. MOREL CERDA (1)

DRA. MARGARITA TAVAREZ (1)

DR. RICARDO PELLERANO (1)

DR. MANUEL A. PEÑA ORTEGA (1)

DR. ALEJANDRO ASMAR SANCHEZ (CHITO) (2)

DR. RAMON PUELLO BAEZ ((2)

DR. ISMAEL ANTONIO COTES MORALES (1)

DR. FRANCISCO CATALINO MARTINEZ (1)

DR. MANUEL MEDRANO VASQUEZ ((1)

DR. JOSE DEL CARMEN MORA TERRERO (2)

DR. SIMON OMAR VALENZUELA DE LOS SANTOS ((1)

DR. EUCLIDES MEJIA PIMENTEL (1)

DR. CESAR PUJOLS (1)

LIC. JUAN HERRERA (1)

FREDDY BERAS GOICO (1)

DR. MIGNOLIO PUJOLS (1)

DR. CARLOS JUAN MUSA (1)

LIC. FREDDY MADERA (1)

LIC. FRANCISCO CANAHUATE (1)

LIC. VIOLA VISON(1)

LIC. FERNANDO NUÑEZ LLANO (1)

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Listado de las Personas propuestas para la
Junta central Electoral...
Cont.
Pág. 5/

DR. NELSON BUTTEN VARONA (1)

DR. AMERICO MORETA CASTILLO (2)

DR. OCTAVIO AMIAMA CASTRO (1)

DR.LUIS NELSON PANTALEON GONZALEZ (1)

DR. RAFAEL HELENA RODRIGUEZ (1)

DRA. OLGA HERRERA CARBUCCIA (1)

DR. ANGEL SALVADOR MENDEZ FELIZ (1)

DRA. RHADYS ABREU DE POLANCO(2)

DRA. LESBIA AMARO (1)

DRA.SORAYDA HEREDIA VDA. SUNCAR (1)

DRA. ADANELA CEDEÑO (1)

JUAN TOMAS MEJIA FELIU (1)

JORGE GOBAIRA (1)

CARLOS FEDERICO ALVAREZ(1)

MARCOS VARGAS (1)

DR. MARTINEZ PORTORREAL (1)

DR. CESAR A. RAMOS FERNANDEZ (CORTICO) (1)

DRA. ROSA CAMILO DE PANTALEON (1)

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Listado de las personas propuestas para la
Junta Central Electoral
Cont.

DRA. FE VARGAS DE DOMINGUEZ (1)

DRA. GLADYS DICKSON DE REYES (1)

DRA. TERESA PEREZ BAEZ (1)

DRA. ANDREINA AMARO REYES (1)

MARCIO VELOZ MAGGIOLO (1)

ARTAGÑAN PEREZ MENDEZ (1)

BRIGIDO RUIZ (1)

ADONIS RAMIREZ MORETA (1)

ROBERTO SANTANA (1)

JULIO CESAR SEPULVEDA MEDINA (1)

ROBERTO SALADIN (1)

SEGUNDO PICHARDO (1)

AUGUSTO LUIS SANCHEZ SAILLANT (1)

ARTURO CALVENTY (1)

LUZ MERCEDES DUQUELA (1)

CIRILO COLLADO LUNA (1)

MIGUEL VASQUEZ FERNANDEZ (1)

ING. MIGUEL GIL MELJIA (1)

DR. JORGE CELA (1)

DR. JOSE LUIS ALEMAN (1)

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Listado de las personas propuestas para la
JunTA Central Electoral (Cont.)
Pág. 7/

DR. BERNARDO DEFILLO (1)

LIC. CLARA LEYLA ALFONSO (1)

DR. JORGE MARTINEZ LAVANDIER (1)

DR. RAFAEL AUGUSTO VIDAL ESPINOSA (1)

DR. FRANCISCO J. CORDOVA A. (1)

DR. ANGEL ALFREDO CASTILLO TEJADA (1)

DR. WILSON GOMEZ (1)

VICTOR ARTHUR NOUEL (1)

JOSE FELIX HERMIDA P. (1)

ANDRES PAYANO DISLA (1)

PIERO DIMITRI B. (1)

HECTOR RICART GUERRERO (1)

ENGRACIA FRANJUL DE ABAD (1)

SERGIO GERMAN M. (1)

JOSE TURULL DUBREIL (1)

AVE BISCOTTI DE FLORENTINO (1)

JOSE PRIETO NOUEL (1)

RAMOMINA BREA (1)

JOSEFINA GAUTIER VDA. ALVAREZ (1)

MU KIEN SANG BEN (1)

ING. JOSE A. BELLO (1)

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Listado de las personas propuestas para la
Junta Central Electoral (Cont.)
Pág.8

DR. CESAR A. CORNIELLE CARRASCO (1)

DR. DIMAS BOLIVAR GARCIA VARGAS (1)

LIC. ANGEL DE LA CRUZ MENDEZ (1)

MANUEL DOMINGO DE JESUS HERNANDEZ DEL CARMEN (1)

DR. FRANCISCO RAMIREZ MUÑOZ (1)

LIC. LUIS ENRIQUE DIAZ MARTINEZ (1)

DR. VICTOR MELITON RODRIGUEZ RODRIGUEZ (1)

DR. JORGE A. SUBERO ISA (1)

DRA. LOURDES ALT. PEREZ DEL VILLAR (1)

DANILO BEEN RICARDO (1)

DR. LUIS ARIAS NUÑEZ (1)

DRA. NURIA PIERA (1)

DOÑA VICENTA LAMOURTH VDA. PEIGNARND (1)

DR. JULIO IBARRA RIOS (1)

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

PRSC

1.- RAFAEL VALLEJO SANTELISES

2.- ANDRES RODRIGUEZ MARTINEZ

3.- FRANCISCO DIAZ MORALES

4.- VILMA GOICO

5.- ENILDA REYES

6.- JOSE RAFAEL HELENA RODRIGUEZ

7.- JOSE CAMASTA ISSA

8.- IDELFONSO RAFAEL GUEMES NAUT

9.- LUIS NELSON PANTALEON GONZALEZ

10.- EMILIO CONDE RUBIO

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

PRD

1.- Salvador Ramos

2.- José Adriel Catín (P)

3.- Carmen Josefina Lora Iglesias

4.- José Enrique Hernández Machado

5.- Juan Sully Brielly

6.- Mercedes Comprés Conell (P)

7.- Francisco Cadena Moquete
~~Allan Peter Lewis~~

8.- Wellington Ramos Messina (P)

9.- Roberto Saladín (P)

10.- Carmen Jupert Burgos

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

PROPUESTA PRESENTADA POR EL BLOQUE DEL PARTIDO DE LA LIBERACION DOMINICANA

MIRIAN GERMAN

CARMEN JOSEFINA LORA IGLESIA

AURA CELESTE FERNANDEZ

MARGARITA GIL

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

UD

Dr. Jorge A. Subero Isa

Lic. Roberto Santana

Com. Especial
Leído sesión
30 agosto 94

Ex-37

SENADO DE LA REPUBLICA
Fecha 30/8/94 Hora 11:05
Recibo por Maritza Matos

PROPUESTA DEL PARTIDO QUISQUEYANO DEMOCRATA (P.Q.D.), PARTIDO NACIONAL DE VETERANOS CIVILES (P.N.V.C.) Y PARTIDO DEMOCRATA INSTITUCIONAL (P.D.I.), DIRIGIDA AL SENADO DE LA REPUBLICA PARA SELECCIONAR JUECES TITULARES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

En vista de que en los últimos días, la sociedad dominicana por medio de determinados interlocutores se ha expresado sobre la necesidad urgente de iniciar los trabajos de preparación y organización del próximo certamen electoral a celebrarse el 16 de mayo de 1996.

En vista de que para las próximas elecciones generales del 16 de mayo de 1996 en las que se elegirán el Presidente y Vicepresidente de la República se requiere la conformación de una nueva Junta Central Electoral, como primer paso, antes de adentrarnos a otros temas de contenido electoral, tales como la revisión y depuración del padrón electoral, de la Cédula de Identidad y Electoral, de la ley electoral, del Centro de Cómputos, de las oficialías del Estado Civil, entre otros aspectos cardinales.

En vista de que la experiencia recién pasada demuestra con claridad meridiana, lo peligroso e ineficaz que resulta, por eventuales parcializaciones y falta de credibilidad respectivamente, la escogencia de jueces electorales comprometidos partidariamente.

En vista de la pobre aplicación de la ley electoral, en términos de irrespeto a la misma, verbigracia, caso de los pactos electorales, así como el auxilio improcedente y mal fundado de la doctrina jurídico electoral, además del uso de una jurisprudencia electoral deficiente, por no decir nula.

En vista de que el comportamiento ético-profesional de los jueces electorales es directamente proporcional a la viabilidad institucional del máximo Tribunal Electoral.

EN CONSECUENCIA:

El Partido Quisqueyano Demócrata (P.Q.D.), el Partido Nacional de Veteranos Civiles (P.N.V.C.) y el Partido Demócrata Institucional (P.D.I.) proponen, a la consideración de la Honorable Cámara Alta de la República, por intermedio de su Presidente Amable Aristy Castro, como candidatos a integrar en condición de jueces titulares de la Junta Central Electoral, a cinco profesionales probos, de alta calificación académica y gran experiencia jurídica, sin filiación partidaria conocida, a saber:

a) Dr. Manuel Bergés Chupani (Presidente)
b) Dr. Jottin Cury,
c) Dr. Ramón Tapia Espinal,
d) Dr. Luis R. del Castillo Morales
e) Dr. Wellington Ramos Messina.

.../..

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

POR EL P. Q. D.:

LIC. PEDRO BERGES
Pte.

LIC. ELIAS WESSIN CHAVEZ
Sec. Gral

LIC. LORENZO VALDEZ CARRASCO
DIPUTADO

POR EL P. N. V.C.:

GRAL (R) RAFAEL A. VALDEZ H.
DIPUTADO

POR EL P. D. I:

LIC. ISMAEL REYES CRUZ
DIPUTADO

Comisión Especial
Leída sesión
27-9-94.

LISTADO DE CANDIDATOS PROPUESTOS POR EL PARTIDO DE LA LIBERACION DOMINICANA A LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL

1-ROBERTO SALADIN

2-AURA CELESTE FERNANDEZ

3-MIRIAN GERMAN

4-ALTAGRACIA-PIKY-LORA IGLESIAS

5-SEGUNDO PICHARDO

6-LUIS DEL CASTILLO MORALES

7-AUGUSTO LUIS SANCHEZ SAILLANT

8-ARTURO CALVENTY

9-ALEJANDRO AZMAR SANCHEZ

10-LUZ MERCEDES DUQUELA

11-CIRILO COLLADO LUNA

12-MIGUEL VASQUEZ FERNANDEZ

Jaime David

Senador de la República

Comisión Especial

ALIANZA SOCIAL DOMINICANA (ASD)
EDUCAR PARA EL BIENESTAR Y LA PAZ
AV. PASTEUR No. 153, TELS.: 688-2197, 686-9171 Y 682-3739, SANTO DOMINGO, R. D.

19 de Septiembre de 1994.
Santo Domingo, D. N.-

SEÑORES
MIEMBROS DEL SENADO DE LA REPUBLICA.
CIUDAD.

DISTINGUIDOS SEÑORES:

A CONTINUACION LOS NOMBRES DE LOS CIUDADANOS QUE A JUICIO DE LA ALIANZA SOCIAL DOMINICANA (ASD) PODRIAN CONFORMAR LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL. LA ASD ACLARA QUE VARIOS DE ELLOS NO HAN SIDO CONTACTADOS PARA SABER SI ACEPTAN O NO LA POSICION:

1- JULIO RAVELO DE LA FUENTE

2- BARON DEL GIUDICE

3- ANDRES EMILIO BOBADILLA

4- BIENVENIDO MEJIA Y MEJIA

5- DARIO BALCACER

6- NEMESIO MATEO Y MARTINEZ

7- MIRIAM GERMAN

8- ABELARDO HERRERA PIÑA

9- LUISA JORGE GARCIA

10- JULIAN RAMIA YAPUR

11- LUPERON VASQUEZ

12- FELIX MATOS ACEVEDO

Leída sesión 6 sept. 94.—

Comisión Especial 6-9-94

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PROPUESTA DEL PARTIDO DE LA UNIDAD DEMOCRATICA (UD), DIRIGIDA AL SENADO DE LA REPUBLICA PARA SELECCIONAR JUECES TITULARES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

En vista de que el país ha experimentado en los últimos años modificaciones notables en lo que concierne a la participación jurídico-política de la mujer dominicana.

En vista de que constitucionalmente la mujer tiene los mismos derechos legales del hombre, y en consecuencia interviene activamente en la vida pública ofreciendo el valioso concurso de su inteligencia y de su fina sensibilidad a la solución de los problemas nacionales.

En vista de que históricamente entre las funciones públicas desarrolladas por la mujer ha sido comprobada en el desarrollo de la misma su eficiencia, capacidad, seriedad y responsabilidad, somos del criterio de que las mujeres podrían hacer un papel tan valioso o más como el que hasta ahora han desarrollado los hombres que han ocupado funciones en nuestra Junta Central Electoral.

En vista de que hoy día es una realidad el nivel de superación de la mujer dominicana, resulta inexplicable que no exista en un organismo colegiado como la Junta Central Electoral una mujer representando a dicho organismo y los intereses del país, por lo que entendemos que deben ser llevadas a esa institución por lo menos dos (2) mujeres de los cinco (5) miembros que la componen.

EN CONSECUENCIA:

El Partido de la Unidad Democrática (UD) proponen a la consideración de la Honorable Cámara Alta de la República, por intermedio de su Vocero Dr. Herminio Pichardo De León y demás miembros del Bloque de la UD, Senadores Virgilio Castillo y Elvio Rodríguez, como candidatas a integrar en condición de jueces titulares de la Junta Central Electoral, el listado de mujeres profesionales probos, de alta calificación académica y gran experiencia jurídica:

a) Dra. Carmen Imbert Brugal
b) Dra. Miriam Germán
c) Dra. Consuelo González de Santiago
d) Dra. Norys Calderón de Hernández
e) Dra. Hildegarde Suárez de Castellanos
f) Dra. Picky Lora — Carmen Altagracia Lora Iglesia.
g) Dra. Vanaivi Bello

.../...

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

POR LOS SENADORES DE LA UD:

LIC. HERMINIO PICHARDO DE LEON ING. HELVIO RODRIGUEZ

VIRGILIO CASTILLO
Vicepresidente del Senado

Leído sesión 13 sept. 94. Comisión especial

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO

PRIMADA DE AMERICA
Fundada el 28 de octubre de 1538

RECTORIA

7 de Septiembre de 1994.-

Señor
Doctor Amable Aristy Castro,
Presidente de la Cámara de Senadores
Congreso Nacional
SU DESPACHO.-

Distinguido Senador:

Tengo la honra de dirigirme a usted, en ocasión de hacer referencia a la conveniencia que tiene para la comunidad política dominicana la inmediata elección de una Nueva Junta Central Electoral.

Como es de su conocimiento, existe dentro de los líderes políticos nacionales el interés de llegar a un consenso para dicha elección, y por ello este Centro Académico saluda la disposición del Senado de la República de recibir propuestas de candidaturas para integrar el Tribunal Electoral.

A tal efecto, y partiendo de la idea de que los referidos candidatos sean probos y no tengan vinculación con organizaciones políticas, me permito proponer- en nombre de la Rectoría de esta Universidad Autónoma de Santo Domingo y de la Comunidad Docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas- al Doctor Salvador Ramos, su actual Decano cuyo Curriculum Vitae se anexa para su debida ponderación.

Con dicha propuesta esta Alta Casa de Estudios cumple con su rol social e institucional de cooperar con la solución de los palpitantes problemas que vive la Nación Dominicana.

Aprovecho la oportunidad para renovarle la seguridad de los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

Universidad Autónoma de Santo Domingo
RECTORIA
República Dominicana

LIC. ROBERTO SANTANA SANCHEZ
Rector

ANEXO: El Currículum Vitae.

Ciudad Universitaria • Santo Domingo, República Dominicana
Apartado Postal Nº 1355 • ☎ (809) 533-1104 /533-1105 • Fax (809) 533-1106

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dr. Juan Luperón Vásquez

Tel.: 68[illegible] 0418 — Abogado-Notario, Santo Domingo, R.D. — Barahona No. 235

23 de Septiembre de 1994.

AL
SENADO DE LA REPUBLICA,
CIUDAD.

Distinguidos Señores:

En el periódico "Hoy" de fecha 22 de los corrientes, he visto incluído mi nombre en una lista de personas propuestas por el FRENTE NACIONAL DE LUCHA POR LA CELEBRACION DE ELECCIONES LIBRES Y TRANSPARENTES EN EL 1996, para integrar la JUNTA CENTRAL ELECTORAL, lo que debo agradecer profundamente a dicha Organización.

Sin embargo, lamento mucho que no se me consultara previamente al respecto, dado que en razón de mis compromisos profesionales, no estoy interesado, ni puedo aceptar por ahora, ninguna posición en el mencionado Organismo Electoral, por lo que pido excusas a los proponentes.

Por consiguiente, declino el honor con que se me distingue y solicito a ese SENADO DE LA REPUBLICA, no tomar en cuenta mi nombre a los fines señalados.

Atentamente les saluda,

Dr. Juan Luperón Vásquez.

Comisión Especial
Sept. 20 de 1994

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Señor
DRA. MILAGROS ORTIZ BOSCH
Senadora de la República P.R.D. (Distrito Nacional)
Su Despacho.-

EL FRENTE NACIONAL DE LUCHA POR LA CELEBRACION DE ELECCIONES LIBRES Y TRANSPARENTES EN EL 96, consciente del rol político que deberá jugar ante el devenir histórico inmediato de la nación dominicana quiere dejar clara y tangible constancia del aporte al actaul proceso de lucha por la consolidación de nuestra democracía política y participativa, razones por la que hacemos las siguientes propuestas de candidaturas a los fines de que el Senado de la República en pleno al momento de designar los mejores hombres del país para una tarea de tan grandes magnitudes sean tomadas en cuenta como un aporte sincero y modesto a la salud de la patria de Duarte, Sánchez y Mella.

1.Tomando en cuenta que la Junta Central Electoral en su calidad de Tribunal Colegiado se encuentra en la necesidad impostergable de ser integrada por miembros serios, honestos, de capacidad, e incuestionable valentía, autoridad y autonomía para la toma de decisiones en beneficio exclusivo de la nación dominicana, para de esa manera evitar la repetición de hechos tan desagradables como los acontecidos en el transcurso del año electoral del 1994.

Frente Nacional de Lucha por Celebración de Elecciones Libres y Transparente en el 96
COMITE CENTRAL

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

2.- Que en 1991, los principales lideres políticos, del país tratando de evitar acontecimientos de hechos bochornosos, ya padecidos por la república, acordarón la integración de una Junta Central Electoral, dirigida por hombres comprometidos con tres de los principales partidos políticos del país, lo que finalmente se constituyó en un remedio peor que la enfermedad sumiendo al país en la peor crisís de toda la historia electoral de la nación desde el momento de su fundación en 1844.

3.- Que la población Dominicana aún no logra reponerse del deplorable espectáculo llevado a cabo en los últimos seis (6) meses, pero fundamentalmente los días posteriores al 16 de mayo, momento en que el pueblo a padecido las mayores angustías e infortunios.

Para Presidente **DR. JULIO GENERO CAMPILLO PEREZ**, ex-miembro de la Junta Central Electoral, Período 1982-86, historiador y experto en asuntos electores.

PARA MIEMBROS

DR. NELSON BUTTEN VARONA, experto en asuntos eloctarales.
DRA. MIRIAM GERMAN BRITO
DR. AMERICO MORETA CASTILLO

Frente Nacional de Lucha por Celebración de Elecciones Libres y Transparente en el 96
COMITE CENTRAL

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Frente Nacional de Lucha por Celebración de Elecciones Libres y Transparente en el 96
COMITE CENTRAL

DR. OCTAVIO AMIAMA CASTRO

DR. JOSE SILIE GATON

DR. LUIS NELSON PANTALEON GONZALEZ

DR. JOSE ENRIQUE HERNANDEZ MACHADO

DR. RAFAEL HELENA RODRIGUEZ

DRA. OLGA HERRERA CARBUCCIA

DR. JUAN BARJAN MURDIF

DR. SALVADOR RAMOS

DR. JUAN LUPERON VASQUEZ

DR. ANGEL SALVADOR MENDEZ FELIZ

Frente Nacional de Lucha por Celebración de Elecciones Libres y Transparente en el 96
COMITE CENTRAL

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Catorce (14) días del mes de Septiembre del año Mil Novecientos Noventa y Cuatro (1994).

DR. TEOFILO ANDUJAR SANCHEZ
Presidente

LIC. RAFAEL RUIZ MATEO
Enc. Asuntos Profesionales

BR. RAMON SENA REYES
Sec. General.

YOLANDA MARTINEZ
Enc. Rama Femenina

LIC. RADHAMES SANCHEZ
Tesorero

LIC. MARINO LUIS MOTA
Enc. Educación Política y Prensa

RAFAEL MARTINEZ
Enc. Asuntos Juviniles

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Señor
DRA. MILAGROS ORTIZ BOSCH
Senadora de la República P.R.D. (Distrito Nacional)
Su Despacho.-

EL FRENTE NACIONAL DE LUCHA POR LA CELEBRACION DE ELECCIONES LIBRES Y TRANSPARENTES EN EL 96, consciente del rol político que deberá jugar ante el devenir histórico inmediato de la nación dominicana quiere dejar clara y tangible constancia del aporte al actaul proceso de lucha por la consolidación de nuestra democracía política y participativa, razones por la que hacemos las siguientes propuestas de candidaturas a los fines de que el Senado de la República en pleno al momento de designar los mejores hombres del país para una tarea de tan grandes magnitudes sean tomadas en cuenta como un aporte sincero y modesto a la salud de la patria de Duarte, Sánchez y Mella.

1.Tomando en cuenta que la Junta Central Electoral en su calidad de Tribunal Colegiado se encuentra en la necesidad impostergable de ser integrada por miembros serios, honestos, de capacidad, e incuestionable valentía, autoridad y autonomía para la toma de decisiones en beneficio exclusivo de la nación dominicana, para de esa manera evitar la repetición de hechos tan desagradables como los acontecidos en el transcurso del año electoral del 1994.

Frente Nacional de Lucha por Celebración de Elecciones Libres y Transparente en el 96
COMITE CENTRAL

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

2.- Que en 1991, los principales lideres políticos, del país tratando de evitar acontecimientos de hechos bochornosos, ya padecidos por la república, acordarón la integración de una Junta Central Electoral, dirigida por hombres comprometidos con tres de los principales partidos políticos del país, lo que finalmente se constituyó en un remedio peor que la enfermedad sumiendo al país en la peor crisís de toda la historia electoral de la nación desde el momento de su fundación en 1844.

3.- Que la población Dominicana aún no logra reponerse del deplorable espectáculo llevado a cabo en los últimos seis (6) meses, pero fundamentalmente los días posteriores al 16 de mayo, momento en que el pueblo a padecido las mayores angustías e infortunios.

Para Presidente DR. JULIO GENERO CAMPILLO PEREZ, exmiembro de la Junta Central Electoral, Período 1982-86, historiador y experto en asuntos electores.

PARA MIEMBROS

DR. NELSON BUTTEN VARONA, experto en asuntos eloctarales.
DRA. MIRIAM GERMAN BRITO
DR. AMERICO MORETA CASTILLO

Frente Nacional de Lucha por Celebración de Elecciones Transparente en el 96
COMITE CENTRAL

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Frente Nacional de Lucha por Celebración de Elecciones Libres y Transparente en el 96
COMITE CENTRAL

DR. OCTAVIO AMIAMA CASTRO

DR. JOSE SILIE GATON

DR. LUIS NELSON PANTALEON GONZALEZ

DR. JOSE ENRIQUE HERNANDEZ MACHADO

DR. RAFAEL HELENA RODRIGUEZ

DRA. OLGA HERRERA CARBUCCIA

DR. JUAN BARJAN MURDIF

DR. SALVADOR RAMOS

DR. JUAN LUPERON VASQUEZ

DR. ANGEL SALVADOR MENDEZ FELIZ

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Catorce (14) días del mes de Septiembre del año Mil Novecientos Noventa y Cuatro (1994).

DR. TEOFILO ANDUJAR SANCHEZ
Presidente

LIC. RAFAEL RUIZ MATEO
Enc. Asuntos Profesionales

BR. RAMON SENA REYES
Sec. General.

YOLANDA MARTINEZ
Enc. Rama Femenina

LIC. RADHAMES SANCHEZ
Tesorero

LIC. MARINO LUIS MOTA
Enc. Educación Política y Prensa

RAFAEL MARTINEZ
Enc. Asuntos Juviniles

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Frente Nacional de Lucha por Celebración de Elecciones Libres y Transparente en el 96
COMITE CENTRAL

Señor
AMABLE ARISTY CASTRO
Presidente de Senado de la República
Su Despacho.-

EL FRENTE NACIONAL DE LUCHA POR LA CELEBRACION DE ELECCIONES LIBRES Y TRANSPARENTES EN EL 96, consciente del rol político que deberá jugar ante el devenir histórico inmediato de la nación dominicana quiere dejar clara y tangible constancia del aporte al actaul proceso de lucha por la consolidación de nuestra democracía política y participativa, razones por la que hacemos las siguientes propuestas de candidaturas a los fines de que el Senado de la República en pleno al momento de designar los mejores hombres del país para una tarea de tan grandes magnitudes sean tomadas en cuenta como un aporte sincero y modesto a la salud de la patria de Duarte, Sánchez y Mella.

1.Tomando en cuenta que la Junta Central Electoral en su calidad de Tribunal Colegiado se encuentra en la necesidad impostergable de ser integrada por miembros serios, honesto, de capacidad, e incuestionable valentía, autoridad y autonomía para la toma de decisiones en beneficio exclusivo de la nación dominicana, para de esa manera evitar la repetición de hechos tan desagradables como los acontecidos en el transcurso del año electoral del 1994.

Frente Electoral de Lucha por Celebración de Elecciones Libres y Transparente en el 96
COMITE CENTRAL

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

2.- Que en 1991, los principales lideres políticos, del país tratando de evitar acontecimientos de hechos bochornosos, ya padecidos por la república, acordarón la integración de una Junta Central Electoral, dirigida por hombres comprometidos con tres de los principales partidos políticos del país, lo que finalmente se constituyó en un remedio peor que la enfermedad sumiendo al país en la peor crisís de toda la historia electoral de la nación desde el momento de su fundación en 1844.

3.- Que la población Dominicana aún no logra reponerse del deplorable espectáculo llevado a cabo en los últimos seis (6) meses, pero fundamentalmente los días posteriores al 16 de mayo, momento en que el pueblo a padecido las mayores angustías e infortunios.

Para Presidente DR. JULIO GENERO CAMPILLO PEREZ, ex-miembro de la Junta Central Electoral, Período 1982-86, historiador y experto en asuntos electores.

PARA MIEMBROS

DR. NELSON BUTTEN VARONA, experto en asuntos eloctarales.

DRA. MIRIAM GERMAN BRITO

DR. AMERICO MORETA CASTILLO

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

DR. OCTAVIO AMIAMA CASTRO

DR. JOSE SILIE GATON

DR. LUIS NELSON PANTALEON GONZALEZ

DR. JOSE ENRIQUE HERNANDEZ MACHADO

DR. RAFAEL HELENA RODRIGUEZ

DRA. OLGA HERRERA CARBUCCIA

DR. JUAN BARJAN MURDIF

DR. SALVADOR RAMOS

DR. JUAN LUPERON VASQUEZ

DR. ANGEL SALVADOR MENDEZ FELIZ

Frente Nacional de Lucha por Celebración de Elecciones Libres y Transparente en el 96
COMITE CENTRAL

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Catorce (14) días del mes de Septiembre del año Mil Novecientos Noventa y Cuatro (1994).

DR. TEOFILO ANDUJAR SANCHEZ
Presidente

LIC. RAFAEL RUIZ MATEO
Enc. Asuntos Profesionales

BR. RAMON SENA REYES
Sec. General.

YOLANDA MARTINEZ
Enc. Rama Femenina

LIC. RADHAMES SANCHEZ
Tesorero

LIC. MAGINO LUIS MOTA
Enc. Educación Política y Prensa

RAFAEL MARTINEZ
Enc. Asuntos Juviniles

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Frente Nacional de Lucha por Celebración de Elecciones Libres y Transparentes en el 96
COMITE CENTRAL

Comisión Especial
21 sept. 94

Señor
DRA. MILAGROS ORTIZ BOSCH
Senadora de la Republica P.R.D. (Distrito Nacional)
Su Despacho.-

EL FRENTE NACIONAL DE LUCHA POR LA CELEBRACION DE ELECCIONES LIBRES Y TRANSPARENTES EN EL 96, consciente del rol político que deberá jugar ante el devenir histórico inmediato de la nación dominicana quiere dejar clara y tangible constancia del aporte al actaul proceso de lucha por la consolidación de nuestra democracía política y participativa, razones por la que hacemos las siguientes propuestas de candidaturas a los fines de que el Senado de la República en pleno al momento de designar los mejores hombres del país para una tarea de tan grandes magnitudes sean tomadas en cuenta como un aporte sincero y modesto a la salud de la patria de Duarte, Sánchez y Mella.

1.Tomando en cuenta que la Junta Central Electoral en su calidad de Tribunal Colegiado se encuentra en la necesidad impostergable de ser integrada por miembros serios, honestos, de capacidad, e incuestionable valentía, autoridad y autonomía para la toma de decisiones en beneficio exclusivo de la nación dominicana, para de esa manera evitar la repetición de hechos tan desagradables como los acontecidos en el transcurso del año electoral del 1994.

Frente Nacional de Lucha por Celebración de Elecciones Libres y Transparente en el 96
COMITE CENTRAL

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

2.- Que en 1991, los principales lideres políticos, del país tratando de evitar acontecimientos de hechos bochornosos, ya padecidos por la república, acordarón la integración de una Junta Central Electoral, dirigida por hombres comprometidos con tres de los principales partidos políticos del país, lo que finalmente se constituyó en un remedio peor que la enfermedad sumiendo al país en la peor crisís de toda la historia electoral de la nación desde el momento de su fundación en 1844.

3.- Que la población Dominicana aún no logra reponerse del deplorable espectáculo llevado a cabo en los últimos seis (6) meses, pero fundamentalmente los días posteriores al 16 de mayo, momento en que el pueblo a padecido las mayores angustías e infortunios.

Para Presidente DR. JULIO GENERO CAMPILLO PEREZ, exmiembro de la Junta Central Electoral, Período 1982-86, historiador y experto en asuntos electores.

PARA MIEMBROS

DR. NELSON BUTTEN VARONA, experto en asuntos eloctarales.
DRA. MIRIAM GERMAN BRITO
DR. AMERICO MORETA CASTILLO

Frente Nacional de Lucha por Celebración de Elecciones Libres, Transparente en el Sufragio
COMITE CENTRAL

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Frente Nacional de Lucha por Celebración de Elecciones Libres y Transparente en el 96
COMITE CENTRAL

DR. OCTAVIO AMIAMA CASTRO

DR. JOSE SILIE GATON

DR. LUIS NELSON PANTALEON GONZALEZ

DR. JOSE ENRIQUE HERNANDEZ MACHADO

DR. RAFAEL HELENA RODRIGUEZ

DRA. OLGA HERRERA CARBUCCIA

DR. JUAN BARJAN MURDIF

DR. SALVADOR RAMOS

DR. JUAN LUPERON VASQUEZ

DR. ANGEL SALVADOR MENDEZ FELIZ

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Catorce (14) días del mes de Septiembre del año Mil Novecientos Noventa y Cuatro (1994).

DR. TEOFILO ANDUJAR SANCHEZ
Presidente

LIC. RAFAEL RUIZ MATEO
Enc. Asuntos Profesionales

BR. RAMON SENA REYES
Sec. General.

YOLANDA MARTINEZ
Enc. Rama Femenina

LIC. RADHAMES SANCHEZ
Tesorero

LIC. MARINO LUIS MOTA
Enc. Educación Política y Prensa

RAFAEL MARTINEZ
Enc. Asuntos Juviniles

Leído sesión 14 sept. 94.-

Comisión Especial A-C-E.-

DR. Cesar A. Cornielle Carrasco

C U R R I C U L U N

NOMBRE. ..... DR. CESAR A. CORNIELLE CARRASCO

CEDULA No. ..... 355 Serie 76, y Electoral No. 001-0159736-7.-

DIRECCION. ..... Av. 27 de Febrero No. 467; y en la Oficina Padre Billini No. 705; Tels. 530-7729 Casa y; 689-1955 Oficina.-

GRADUADO. ..... UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO.-

CARRERA. .....I..... DERECHO.-

FECHA. ..... 28 DE OCTUBRE DE 1956.-

MILITANCIA POLITICA. ..... Ninguna, nunca he pertenecido a ninguh Partido ni Entidad Politica.-

NOTA: Abogado en el ejercicio por más de 30 años de manera ininterrumpida.-

Padre Billini No. 705 • Telefono.: 689-1955 • Santo Domingo R. D.

Leída sesión 14 sept. 94.-

Comisión Especial J.C.E.

SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Ing. Hamlet Hermann

7 de septiembre de 1994
Santo Domingo, D. N.

Doctora
Milagros Ortiz B.
Senadora por el Distrito Nacional
SUS MANOS

Estimada amiga:

Quiero aprovechar tu condición de Senadora por la jurisdicción que me corresponde y solicitarte que sirvas de vehículo para que se conozcan mis inquietudes en torno al nombramiento de los jueces, titulares y suplentes, de la próxima Junta Central Electoral. La falta de confianza del pueblo hacia ese organismo y la baja credibilidad que sufre obliga a todos los dominicanos a ponerle atención a la selección de sus magistrados.

Soy de opinión que es más juicioso el establecer, en primera instancia, los criterios de capacidad intelectual y física, así como de probada honestidad, que nos garanticen el contar en la JCE con personas que aseguren el juicio objetivo de los certámenes electorales. Luego de establecidos esos parámetros, podría pasarse a proponer y a evaluar los nombres de personalidades que pudieran ajustarse a esos requerimientos. Considero que el proponer nombres de personalidades sin antes establecer las cualidades que se les debe exigir, nos coloca al borde de otra gran equivocación en la selección de los jueces electorales.

Entre los criterios individuales que considero más convenientes para la salud de las elecciones dominicanas están:

1- estar en pleno disfrute de los derechos civiles y políticos y no tener pendiente causa criminal o penal alguna;

2- no haber participado nunca en la organización o dirección de algún golpe de Estado ni en los regímenes producto de éstos;

3- no haber apoyado de manera alguna la ocupación, forzosa o acordada, de nuestro territorio soberano por fuerzas extranjeras;

4- no haber ejercido cargos políticos durante los últimos cuarenta años en ningún gobierno, legal o de facto, así como tampoco en cargos directivos de la Junta Central Electoral.

Moisés García No. 4. Tel.: 682-7457. Fax: 682-7393
Santo Domingo, República Dominicana

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Ing. Hamlet Hermann

5- no formar parte de organizaciones políticas, militares o religiosas ni al momento de ser propuesto ni durante el ejercicio como juez electoral;

6- ostentar una licencia para conducir vehículos de motor, al día, expedida en República Dominicana u otro documento que asegure que el candidato propuesto disfruta de buenas condiciones físicas y mentales para preservar la seguridad y el bienestar de los demás ciudadanos.

Como una cuestión previa a la aplicación de estos criterios, quiero decirte que soy de opinión de que debería ser derogado el artículo en el que se exige a los candidatos a jueces de la Junta Central Electoral el ostentar un título universitario en leyes. No me cabe la menor duda de que la función fundamental de la JCE no es elaborar o interpretar leyes, sino organizar y administrar de manera que los resultados de la decisión del pueblo en las urnas no sean alterados. La exigencia de ser abogado contradice la esencia misma de los propósitos que persigue ese organismo, además de que nos ha llevado a restringir, innecesariamente, la amplitud del espectro para la selección de los candidatos. En el mundo moderno que vivimos, es más importante ser un honesto administrador de recursos materiales y humanos, que un gran intérprete de las leyes electorales.

Permíteme agregar que, luego de elegidos los jueces electorales, debería exigírsele a éstos, mediante un acta notarial de público conocimiento, que no pueden aceptar cargos, contratos ni igualas del gobierno que resultara elegido en esos comicios.

Reitero mi petición de que hagas uso de tu condición de Senadora ante el Congreso Nacional de manera que mi propuesta sea conocida por todos los congresistas. En caso de que consideres necesario una ampliación de las opiniones aquí expresadas, me reitero a tu mejor disposición.

Quedo de ti, con mis mejores sentimientos de consideración y estima,

Atentamente

Adjunta: copia del artículo "Requisitos para ser juez electoral" publicado en el periódico HOY el 29 de agosto de 1994.

Moisés García No. 4. Tel.: 682-7457. Fax: 682-7393
Santo Domingo, República Dominicana

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Hoy

LUNES 29 DE AGOSTO DE 1994

Hamlet Hermann

Requisitos para ser juez electoral

Aquel que en este país se atreva a decir que los jueces de la Junta Central Electoral deben ser designados, de nuevo, por los partidos políticos, es porque está pensando en el fraude. Y, visto el síndrome del perro huevero, me permito volver sobre el tema de las condiciones que deben reunir los dominicanos aspirantes a juez electoral, esto es, si queremos que hayan comicios limpios y confiables.

Lo primero es que no debía ser un pre-requisito el que los jueces fueran abogados. Esa es una deformación conceptual que no resiste el análisis, vistas nuestras recientes experiencias. Las leyes electorales no tienen que ser interpretadas ni modificadas, sino apenas hay que cumplirlas fielmente. La capacidad de juzgar no viene dada por unos estudios de leyes, sino por la calidad moral del individuo. Lo que sí es sancionable, y sin embargo lo hemos admitido, es que un abogado asuma la responsabilidad de juzgar primando en él la parcialización y la mala fe. La justicia es, en última instancia, el respeto a las dignidades del ser humano y de la sociedad que se representa.

Un segundo requisito sería el de que el candidato gozara de un prestigio a toda prueba y estuviera disfrutando de todos los derechos civiles y políticos. Nada de tener problemas judiciales pendientes o antecedentes penales. Tampoco se podría haber estado vinculado directamente con golpes de Estado ni haber colaborado con gobiernos extranjeros en casos de violación flagrante de la soberanía nacional.

En tercer lugar, el candidato no podría ser militante de un partido político, ni de una orden religiosa ni de un cuerpo armado. Vale decir, deben ser excluidas las personas que pudieran alegar "órdenes superiores" para violar las leyes o la Constitución dominicana. Está demostrado que esas relaciones de subordinación institucional niegan la libertad plena de decisión a quienes necesitan ser independientes a la hora de tomar una decisión difícil.

En cuarto orden, el candidato no debió haber formado parte, en los últimos treinta años, de ningún gobierno, legal o de facto, en cargos políticos ni de la propia Junta Central Electoral. Quedarían así excluidos quienes se hubieran desempeñado como secretarios o sub-secretarios de Estado, directores de departamentos u organismos autónomos. Más aún, de ser elegido como juez electoral, esa persona tendría que hacer un compromiso público mediante acta notarial para no aceptar cargos ni contratos ni igualas que pudieran vincularse directa o indirectamente al gobierno que resultara beneficiado con la presidencia de la República en esos comicios.

En quinto lugar, debía exigirse que los aspirantes a la JCE tuvieran que presentar junto a su candidatura una licencia, al día, para conducir vehículos de motor (puede ser carro, camión o motocicleta). Este reclamo a un juez electoral garantiza el disfrute pleno de las condiciones físicas y emocionales, entre ellos la vista. Estoy convencido de que las leyes dominicanas son más exigentes para conducir por las calles dominicanas que para ser presidente de la República o juez de la JCE.

Por último, considero que deben estar representados como jueces electorales algunos de los sectores de la sociedad dominicana que pudieran hacer lucir como representativa a la JCE. De ahí que crea que entre los jueces deben haber mujeres y hombres que podrían ser técnicos, juristas, politólogos, administradores y sindicalistas, no abogados solamente. Y, para poner la tapa al pomo, confieso que me agradaría sobremanera ver como jueces electorales a personas como Miriam Germán, Vinicio Calventi, Roque Napoleón Muñoz, Abel Rodríguez del Orbe, José Miguel Bonetti, Carmen Imbert, Emilio Cordero Michel, Rafael Damares Toribio y muchos otros dominicanos que prestigiarían ese organismo y que, quizás, podrían ser tan honestos y eficientes que nos harían olvidar el baldón histórico que cayó sobre quienes integraron las pasadas Juntas Centrales Electorales.

Dr Jorge A. Subero Isa
Abogado–Notario

CURRICULUM VITAE DEL DR. JORGE A. SUBERO ISA

Abogado, profesor. Nació en San José de Ocoa el 9 de marzo de 1947. Hijo de Rafael Subero y Josefa Emilia Isa de Subero. Casado con la Lic. Francia Medina de Subero, tiene tres hijos: Fanny Emilia, Ròchelly y Jorge Antonio. Asesor Legal de las empresas aseguradoras La Intercontinental de Seguros, Seguros Bancomercio, Magna Compañía de Seguros y General de Seguros. Fundador de la Escuela de Derecho de la Universidad Iberoamericana (UNIBE), siendo el primer profesor de Derecho de dicha escuela; impartió el primer curso regular de UNIBE bajo el título "Reencuentro con la Responsabilidad Civil", el cual fue celebrado del 18 de abril al 25 de mayo de 1983 y actualmente es asesor del Rector de la mencionada Universidad y profesor de Teoría General de las Obligaciones y de Responsabilidad Civil. Comenzó su carrera docente en el año 1975 en la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), en la cual laboró hasta el año de 1983. Fue Gerente de Reclamaciones de la Compañía San Rafael; Encargado de Licencias de la Secretaría de Educación. Fue Presidente del Colegio Dominicano de Notarios (1979-81). Miembro de la Comisión Dominicana para la Implementación de un Sistema de Equivalencias de Títulos Universitarios entre España y República Dominicana. Arbitro del Consejo de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción del Distrito Nacional. Presidente de Seguberisa, C.A., entidad consultora de seguros y editor de la revista Juris-Seguros. Autor de diversos artículos sobre temas legales, publicados en las revistas Estudios Jurídicos, Cuadernos Jurídicos y otras revistas especializadas. Ha publicado las siguientes obras: Dos años de Jurisprudencia Dominicana, Tratado Práctico de Responsabilidad Civil Dominicana y 4 Años de Jurisprudencia Analítica Dominicana

Padre Pina 1, Bajos, Zona Universitaria, Tels.: 686-5300 / 682-1583, Fax: 685-5595, Santo Domingo, D. N.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

CARNET OFICIAL DEL ABOGADO

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

REPUBLICA DOMINICANA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

A-TJ.- 137

Santo Domingo, D.N.,

08 MAYO 1973

Dr.Jorge Antonio Subero Isa,
Calle Francisco J. Peynado No.22,
CIUDAD.-

D o c t o r :

Para su conocimiento y demás fines procedentes plácenos comunicarle que el Honorable Señor Presidente de la República, por Decreto No.3410 de fecha 26 de abril de 1973, le ha concedido el exequátur que lo autoriza para que de acuerdo con las leyes y reglamentos correspondientes, usted pueda ejercer la Notaría en el Distrito Nacional.

Cúmplenos asimismo remitirle anexa una tarjeta para que tenga a bien llenarla y devolverla a esta Procuraduría General.

LIC.FABIO FIALLO CACERES,
Procurador General de la República.

FFC/-
JARU/mr.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

REPUBLICA DOMINICANA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

A_TJ.- 3592

SANTO DOMINGO, D.N.,

30 ABR 1970

Dr. Jorge Antonio Subero Isa,
Calle Francisco J. Paynado No.22,
CIUDAD.-

D o c t o r :

Para su conocimiento y fines que puedan interesarle plácenos comunicarle que el Poder Ejecutivo, por Decreto No.4912 del 21 de abril de 1970, le ha concedido el exequátur que lo autoriza para que de acuerdo con las leyes y reglamentos correspondientes, usted pueda ejercer la profesión de Abogado en todo el territorio de la República.

Cúmplenos asimismo encarecerle el envío a este Despacho, lo antes posible, de una fotografía suya, tomada de frente, tamaño 2x2 pulgadas, para ser adherida a su tarjeta de registro depositada en esta Procuraduría General.

Muy atentamente,

DR. ANAIBONI GUERRERO PAEZ,
Procurador General de la República

AGB
RORA/mr.